

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07 DE ENERO DE 2020

En Lima, siendo el día siete del mes de febrero del dos mil veinte, en el local del Rectorado en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 170 Piso 11, Santiago de Surco, con presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAFAEL EDUARDO BAO GARCÍA, Señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernández Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizasoain Caparó, y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.
La asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda con el primer punto:

CUADRO DE AUTORIDADES

1. Visto el Oficio N° 078-2020-D-FCCEF-USMP del Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras de fecha 29 de enero de 2020, mediante el cual solicita la modificación al Cuadro Jefatural y Directivo 2020 de la respectiva facultad;

Se somete a votación el punto quedando acordado: **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 047-2020-CU-R-USMP QUE APRUEBA EL CUADRO JEFATURAL Y DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS PARA EL EJERCICIO 2020.**

APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS, LA MODIFICACIÓN AL CUADRO JEFATURAL Y DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO 2020 QUE DETALLA EN ANEXO Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

LAS FUNCIONES DESIGNADAS A LAS AUTORIDADES Y JEFES EN EL MENCIONADO CUADRO, SE EJERCERÁN A PARTIR DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, MIENTRAS PERMANEZCAN EN EL CARGO, A EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES CELESTINO PALOMINO POZO (30 HORAS) Y JOSÉ ANTONIO PAREDES SOLDEVILLA (38 HORAS) A QUIENES SE LES ESTÁ CONSIDERANDO A TIEMPO PARCIAL.

CUADRO DE VACANTES

2. Vista las propuestas de los Decanos de las diferentes facultades de la Universidad de San Martín de Porres, mediante la cual solicitan la Ampliación de Vacantes por modalidad y carrera profesional para el Proceso de Admisión 2020-I en la Sede Lima;

Se somete a votación el punto quedando acordado: **APROBAR AMPLIACIÓN DE VACANTES POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I EN LA SEDE LIMA.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: **"EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA"**.

Siendo las 12:00 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

Consejo Universitario
Sesión ordinaria de fecha 07.02.2020